



Universidad Autónoma del Estado de México

UAEM

U. A. E. M.

RECIBIDO
13 JUN 2012



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM Secretaría de Docencia

N° Oficio 0768/06/12

Toluca, Méx.,
12 de junio de 2012

3 JUN 2012

RECIBIDO

Recibi original
12/06/2012

OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL
LIC. JOSÉ ROBERTO RUIZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO
PRESENTE

Por acuerdo del M.A.S.S. Felipe González Solano, Secretario de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, que se informa en el oficio AT/710, está Dirección de Instituciones Incorporadas ha sido instruida para conocer y atender el oficio sin número de fecha 12 de abril de 2012 que Usted hizo llegar a esa Secretaría, en ese sentido, en apego a las instrucciones de la misma, y con base en el análisis técnico jurídico realizado por la Oficina del Abogado General, me permito informarle lo siguiente:

Antecedentes:

- 1.- La Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco S.C. solicitó a la Universidad la incorporación de estudios, acreditando el nombre y la personalidad legal mediante escritura pública 36050, volumen 367-281 de fecha 26 de marzo de 1993, otorgado por la Notaría Número 1 del Estado de México, y una vez que cumplió con los requisitos señalados en su momento para tal efecto, la UAEM reconoce hasta la fecha a la asociación civil denominada Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, S.C.
- 2.- En la escritura mencionada se establecen los cargos y atribuciones de la mesa directiva y el patronato, así como los fines que persigue la sociedad. De igual manera la renovación del presidente del patronato, sin embargo no se establece el cambio de denominación social, como justamente se menciona por parte del solicitante ante esa Secretaría.
- 3.- El acta constitutiva 54,733 de fecha 24 de octubre de 2011, que da origen a la creación del Centro de Estudios Universitarios Regional de Santiago Tianguistenco, A.C., no señala ningún antecedente de la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco S.C., por lo que se infiere que se trata de dos personas jurídicas diferentes.





Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

4.- El cambio de denominación de la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, S.C. por el de Centro de Estudios Universitarios Regional de Santiago Tianguistenco, A.C., no cuenta con un antecedente en el Acta constitutiva del Centro de Estudios Universitarios Regional de Santiago Tianguistenco, A.C., es decir, no se observa que se haya promovido un cambio de denominación como tal, sino sólo la constitución de una Asociación Civil distinta a la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, S.C.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en la Legislación Universitaria se le informa que:

No procede el cambio de denominación de la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, S.C. por el de Centro de Estudios Universitarios Regional de Santiago Tianguistenco, A.C., en virtud de que existirían dos reconocimientos de incorporación para una misma estructura física, dado que no se ha promovido un cambio de denominación como tal, sino sólo la constitución de una Asociación Civil distinta a la Preparatoria Regional de Santiago Tianguistenco, S.C.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"



DIRECCIÓN DE
INSTITUCIONES INCORPORADAS

M. EN E. P. D. VÍCTOR MANUEL PINEDA VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE INSTITUCIONES INCORPORADAS

c.c.p. M.A.S.S. Felipe González Solano – Secretario de Docencia
c.c.p. Dr. Hiram Raúl Piña Libien – Abogado General
c.c.p. Minutario

